

Acta de Sesión DL-896/2016

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Lic. Ana Daysi Villalobos
Sr. Salvador Alejandro Menéndez

Directores Suplentes: Lic. Francisco Humberto Castaneda
Ing. Mauricio Arturo Vilanova

Secretaria: Arq. Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
- IX. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES



Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-896/16.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-895/16 de fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. A solicitud de la Gerencia de Finanzas el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, que autorice la formación del Comité Técnico de Formulación del Presupuesto para el ejercicio 2017, conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|--|
| a) Gerente General (Representante de la Presidencia) | g) Gerente de Sistemas y Tecnología |
| b) Gerente de Finanzas (Jefe UFI) | h) Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano |
| c) Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional | i) Jefe del Departamento de Presupuestos |
| d) Director Técnico | j) Jefe del Departamento de Planificación |
| e) Gerente de Infraestructura | k) Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales |
| f) Gerente de Desarrollo Social | l) Jefe del Departamento de Servicios Administrativos |

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-973/16 de fecha veintidós de febrero del corriente año, solicitó al Consejo de Administración, que apruebe la modificación al Presupuesto Institucional del FISDL para el ejercicio 2016. A la fecha se ha presentado la necesidad de realizar una nueva modificación al presupuesto, generada porque en el mes de noviembre de dos mil quince, el Comité Bilateral El Salvador-Francia aprobó según acta N° 22/2015 (Anexo 1), recursos adicionales para el proyecto "Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en Caseríos Los Zelaya, Los Amates, La Trinidad, Papalones, Altos del Llano y



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

3 de 23
SESIÓN DL-896/16

El Rodeo", el cual es financiado con recursos del Fondo de Conversión de Deuda Franco Salvadoreño. En carta recibida de la Dirección General de Inversión y Crédito Público DGICP-DGI-845/2015 de fecha veintitrés de diciembre de dos mil quince, se solicita la programación de desembolsos con el objeto de asignarle los recursos de acuerdo a la disponibilidad en la cuenta del fondo, así mismo se requiere realizar las gestiones para modificar la opinión técnica emitida al proyecto, así como gestionar la incorporación al Programa Anual de Inversión Pública 2016. Dando cumplimiento a lo requerido, con carta GGE-032/16 de fecha uno de febrero de dos mil dieciséis, se solicitó la programación de los desembolsos, recibiendo respuesta el quince de febrero de dos mil dieciséis, según carta DGICP-DGI-126/2016, en la cual se autoriza la nueva programación. Además, con carta GGE-026/16 de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, se remitió solicitud de modificación a la Opinión Técnica, cuya respuesta se recibió con carta DGICP-DGI-131/2016 de fecha diecisiete de febrero de dos mil dieciséis (Anexo 6), en la cual se refleja que no es necesario emitir una nueva Opinión Técnica. Por lo antes mencionado es necesario incrementar el presupuesto de la fuente 72-3 FRANCO SALV-INTRODUCCION DE AP y SB-2015, en US\$292,530. Con esta modificación el Presupuesto Institucional 2016 del FISDL será de US\$80,276,592, integrado de la siguiente manera:

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016 POR UNIDAD PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(EN US\$)

UNIDAD PRESUPUESTARIA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO APROBADO EL 4 DE FEBRERO DE 2016	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
FUNCIONAMIENTO			5,127,490	-	5,127,490
70	I	GOES-PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2016	5,127,490		5,127,490
APOYO AL PROGRAMA HACIA LA ERRADICACION DE LA POBREZA			48,678,640	-	48,678,640
71	Q	GOES-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2016	3,759,040		3,759,040
06	B	BCIE-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2016	17,097,400		17,097,400
71	S	GOES-PENSION BASICA UNIVERSAL-2016	21,328,050		21,328,050
06	C	BCIE-INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA-2016	6,494,150		6,494,150



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016 POR UNIDAD PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(EN US\$)

UNIDAD PRESUPUESTARIA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO APROBADO EL 4 DE FEBRERO DE 2016	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
APOYO AL DESARROLLO LOCAL			9,346,695	-	9,346,695
09	3	BANCO MUNDIAL-FORTALEC.DE GOBIERNOS LOCALES	5,000,000		5,000,000
08	G	BID 2358/OC-ES PROG. DE AGUA Y SAN. RUR-FICHA 2008	1,411,680		1,411,680
19	C	PROG.DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL - FICHA 2008	899,715		899,715
23	7	KFW-CONVIVIR-2016	339,000		339,000
08	J	BID 2881/OC-ES-PROG.PREV.DE LA VIOLENCIA-2016	1,000,000		1,000,000
85	4	FONDO GENERAL-APOYO A CENTROS CIUDAD MUJER-2016	300		300
71	U	FDO.GRAL.-CUMPLIMIENTO SENTENCIA EL MOZOTE-2016	100		100
71	V	FONDO GENERAL-APOYO AL DESARROLLO COMUNAL-2016	506,000		506,000
71	W	FONDO GENERAL-OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL-2016	189,900		189,900
APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN			1,725,000	-	1,725,000
09	2	FISDL/BANCO MUNDIAL-PATI	725,000		725,000
06	D	BCIE-INCLUSION PRODUCTIVA-2016	1,000,000		1,000,000
PROGRAMA APOYO A VETERANOS DE GUERRA			1,800,000	-	1,800,000
71	T	FDO.GRAL.PROGR.APOYO A VETERANOS DE GUERRA-2016	1,800,000		1,800,000
TOTAL PRESUPUESTO DE LEY			66,677,825	-	66,677,825

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO			13,306,237	292,530	13,598,767
08	H	FISDL-BID-ATN/ME-12728-ES	18,035		18,035
19	9	PROGRAMA RED SOLIDARIA FASE I-JUNTA DE ANDALUCIA	584,600		584,600
19	A	FASE II - JUNTA DE ANDALUCIA/CSR	30,000		30,000
19	B	FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO- FICHA 2009	2,060,575		2,060,575
19	D	JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I	998,465		998,465
19	F	FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010	6,020,543		6,020,543
72	3	FRANCO SALV-INTRODUCCION DE AP Y SB-2015	350,000	292,530	642,530
87	2	MARN-PROYEC. DE FORTALEC.DE GOBIERNOS LOCALES-2015	46,772		46,772
91	5	FONDOS FANTEL	2,439,660		2,439,660
98	2	FONDO DE BECAS Y ASISTENCIA TECNICA	25,000		25,000
98	8	SIS NUESTROS MAYORES DERECHOS 2014	10,800		10,800
98	9	SIS-NUESTROS MAYORES DERECHOS II-2014	165,228		165,228
99	1	RECURSOS FISDL	556,559		556,559
TOTAL OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO			13,306,237	292,530	13,598,767

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016			79,984,062	292,530	80,276,592
---	--	--	-------------------	----------------	-------------------

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. CAD-10393/16



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

5 de 23
SESIÓN DL-896/16

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación de Adición de proyecto y aumento en el monto del paquete de proyectos No. 3 del Programa del programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 06C-BCIE-Infraestructura Social Básica-2016, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto de contrapartida en efectivo	Monto Total
316260	INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIFERENTES CASERÍOS DE SANTA ISABEL ISHUATÁN	SONSONATE / SANTA ISABEL ISHUATÁN	Con la ejecución de este proyecto se tendrán 102 familias adicionales que contarán con el servicio de energía eléctrica, incrementando la cobertura en 4.45%; y alcanzando una cobertura total de 94.75% en el municipio.	\$177,089.46	\$0.00	\$177,089.46
Totales : Proyectos			1.00	\$177,089.46	\$0.00	\$177,089.46

La contrapartida en especies para este proyecto es por \$20,055.94 correspondiente a la formulación de la carpeta técnica según hoja de visado.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10393/16	\$109,255.28	\$67,907.48	\$177,089.46	\$354,252.22
Totales :	\$109,255.28	\$67,907.48	\$177,089.46	\$354,252.22

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. **PFGL**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-973/16 del veintidós de febrero del corriente año, recomendó al Consejo de



Administración, la aprobación de la modificación del Paquete de Proyectos N°87, del Programa (ICF) Apoyo al Desarrollo Local / ADL-ISB, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos del Paquete de Proyectos N°87:

Disminuciones:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original Aprobado (A)	Modificaciones anteriores (B)	Disminución Solicitada (C)	Nuevo monto (D=A+B+C)
10395	87	223420	Inversión Jiquilisco	Usulután/ Jiquilisco	\$445,416.42	\$0.00	(221,600.00)	223,816.42
				Total	\$445,416.42	\$0.00	(221,600.00)	223,816.42

Adiciones:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona*	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos (A)	Monto contrapartida en efectivo (B)	Monto total del proyecto que se adiciona (C=A+B)
10396	87	316810	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO	USULUTÁN/ JIQUILISCO	\$221,600.00	\$0.00	\$221,600.00
				Total	\$221,600.00	\$0.00	\$221,600.00

*Nombre del proyecto conforme a hoja de No objeción.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA

a. CAD-10397/16

A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social el Comité Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Administración, la aprobación del paquete de proyectos: No.1 del Programa 34-(ICH)-Inversión en Capital Humano financiado con la fuente de financiamiento 06B-BCIE-Apoyo en Educacion y Salud-2016, que con el fin de cumplir los objetivos del PQD 2014-2019, y la Ley de Desarrollo y Protección Social, el FISDL tiene entre sus objetivos la ejecución de programas de transferencias monetarias de Comunidades Solidarias; para dos mil dieciseis se



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

7 de 23
SESIÓN DL-896/16

planea atender en Bonos Salud/Educación en cien municipios de Comunidades Solidarias Rurales a un estimado de sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete familias, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto Total
315000	Bono Salud-Educación en el municipio de Torola 2016	Morazán / Torola	\$63,645.00
315010	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Antonio-2016	San Miguel / San Antonio	\$118,980.00
315020	Bonos Salud-Educación en el municipio de Cuisnahuat-2016	Sonsonate / Cuisnahuat	\$250,950.00
315030	Bonos Salud-Educación en el municipio de Guatajiagua-2016	Morazán / Guatajiagua	\$257,025.00
315040	Bonos Salud-Educación en el municipio de Caluco-2016	Sonsonate / Caluco	\$190,545.00
315050	Bonos Salud-Educación en el municipio de Nueva Granada 2016	Usulután / Nueva Granada	\$119,595.00
315060	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Fernando-2016	Chalatenango / San Fernando	\$26,550.00
315070	Bonos Salud-Educación en el municipio de Jutiapa 2016	Cabañas / Jutiapa	\$120,210.00
315080	Bonos Salud-Educación en el municipio de Gualococti 2016	Morazán / Gualococti	\$86,550.00
315090	Bonos Salud-Educación en el municipio de Carolina 2016	San Miguel / Carolina	\$120,405.00
315100	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Isidro 2016	Morazán / San Isidro	\$48,045.00
315110	Bonos Salud-Educación en el municipio de Cinquera 2016	Cabañas / Cinquera	\$24,525.00
315120	Bonos Salud-Educación en el municipio de Cancasque 2016	Chalatenango / Cancasque	\$26,955.00
315130	Bonos Salud-Educación en el municipio de Joateca 2016	Morazán / Joateca	\$63,045.00
315140	Bonos Salud-Educación en el municipio de Guaymango 2016	Ahuachapán / Guaymango	\$454,875.00
315150	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Isidro Labrador 2016	Chalatenango / San Isidro Labrador	\$6,885.00
315160	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Francisco Morazán 2016	Chalatenango / San Francisco Morazán	\$46,830.00
315170	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Simón 2016	Morazán / San Simón	\$253,590.00
315180	Bonos Salud-Educación en el municipio de Masahuat 2016	Santa Ana / Masahuat	\$57,360.00
315190	Bonos Salud-Educación en el municipio de Arcatao 2016	Chalatenango / Arcatao	\$31,620.00
315200	Bonos Salud-Educación en el municipio de Santa Clara 2016	San Vicente / Santa Clara	\$93,450.00
315210	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Antonio Los Ranchos 2016	Chalatenango/San Antonio Los Ranchos	\$5,670.00
315220	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Esteban Catarina 2016	San Vicente / San Esteban Catarina	\$80,475.00
315230	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Agustín 2016	Usulután / San Agustín	\$82,710.00
315240	Bonos Salud-Educación en el municipio de Santiago de la Frontera 2016	Santa Ana / Santiago de la Frontera	\$67,500.00
315250	Bonos Salud-Educación en el municipio de Santo Domingo 2016	Sonsonate / Santo Domingo	\$116,955.00
315260	Bonos Salud-Educación en el municipio de La Laguna 2016	Chalatenango / La Laguna	\$31,830.00
315270	Bonos Salud-Educación en el municipio de Paraíso de Osorio 2016	La Paz / Paraíso de Osorio	\$30,000.00
315280	Bonos Salud-Educación en el municipio de Ojos de Agua 2016	Chalatenango / Ojos de Agua	\$32,835.00
315290	Bonos Salud-Educación en el municipio de Las Vueltas 2016	Chalatenango / Las Vueltas	\$8,520.00
315300	Bonos Salud-Educación en el municipio de Estanzuelas 2016	Usulután / Estanzuelas	\$137,850.00
315310	Bonos Salud-Educación en el municipio de Potonico 2016	Chalatenango / Potonico	\$14,400.00
315320	Bonos Salud-Educación en el municipio de Nuevo Edén de San Juan 2016	San Miguel / Nuevo Edén de San Juan	\$70,740.00
315340	Bonos Salud-Educación en el municipio de Jicalapa 2016	La Libertad / Jicalapa	\$137,025.00
315350	Bonos Salud-Educación en el municipio de Lislique 2016	La Unión / Lislique	\$297,165.00
315360	Bonos Salud-Educación en el municipio de Dolores 2016	Cabañas / Dolores	\$114,525.00
315380	Bonos Salud-Educación en el municipio de Santa Isabel Ishuatán 2016	Sonsonate / Santa Isabel Ishuatán	\$201,690.00
315390	Bonos Salud-Educación en el municipio de Cacaopera	Morazán / Cacaopera	\$223,995.00
315410	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Francisco Javier 2016	Usulután / San Francisco Javier	\$102,570.00
315420	Bonos Salud-Educación en el municipio de Corinto 2016	Morazán / Corinto	\$231,690.00
315430	Bonos Salud-Educación en el municipio de Yamabal	Morazán / Yamabal	\$95,880.00
315450	Bonos Salud-Educación en el municipio de Jujutla 2016	Ahuachapán / Jujutla	\$579,945.00
315480	Bonos Salud-Educación en el municipio de Sesori 2016	San Miguel / Sesori	\$162,765.00
315500	Bonos Salud-Educación en el municipio de Tacuba 2016	Ahuachapán / Tacuba	\$707,850.00
315510	Bono Salud-Educación en el municipio de Monte San Juan 2016	Cuscatlán / Monte San Juan	\$204,930.00
315520	Bonos Salud-Educación en el municipio de Arambala 2016	Morazán / Arambala	\$27,975.00
315530	Bonos Salud-Educación en el municipio de Chilanga	Morazán / Chilanga	\$172,305.00
315540	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Fernando, Morazán 2016	Morazán / San Fernando	\$24,930.00
315560	Bonos Salud-Educación en el municipio de Sensembra 2016	Morazán / Sensembra	\$46,020.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

8 de 23
SESIÓN DL-896/16

315570	Bonos Salud Educación en el municipio de Santa Catarina Masahuat 2016	Sonsonate / Santa Catarina Masahuat	\$219,735.00
315590	Bonos Salud Educación en el municipio de Teotepeque 2016	La Libertad / Teotepeque	\$234,330.00
315600	Bonos Salud Educación en el municipio de San Gerardo 2016	San Miguel / San Gerardo	\$104,400.00
315670	Bonos Salud-Educación en el municipio de Nueva Trinidad 2016	Chalatenango / Nueva Trinidad	\$22,095.00
315680	Bonos Salud Educación en el municipio de Lolotiquillo 2016	Morazán / Lolotiquillo	\$80,070.00
315690	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Cristóbal 2016	Cuscatlán / San Cristóbal	\$170,880.00
315700	Bonos Salud Educación en el municipio de San Ildefonso 2016	San Vicente / San Ildefonso	\$180,810.00
315710	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Pedro Puxtla 2016	Ahuachapán / San Pedro Puxtla	\$121,440.00
315720	Bonos Salud-Educación en el municipio de Comasagua 2016	La Libertad / Comasagua	\$178,890.00
315730	Bonos Salud Educación en el municipio de Agua Caliente 2016	Chalatenango / Agua Caliente	\$69,585.00
315740	Bonos Salud-Educación en el municipio de Chiltiupán	La Libertad / Chiltiupán	\$152,400.00
315750	Bonos Salud Educación en el municipio de Victoria 2016	Cabañas / Victoria	\$183,375.00
315760	Bonos Salud-Educación en el municipio de Alegría 2016	Usulután / Alegría	\$158,565.00
315770	Bonos Salud-Educación en el municipio de Tecapán 2016	Usulután / Tecapán	\$113,040.00
315780	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Antonio de la Cruz 2016	Chalatenango / San Antonio de la Cruz	\$24,990.00
315790	Bonos Salud-Educación en el municipio de Ciudad Barrios 2016	San Miguel / Ciudad Barrios	\$360,960.00
315800	Bonos Salud-Educación en el municipio de Concepción Batres 2016	Usulután / Concepción Batres	\$171,435.00
315810	Bonos Salud-Educación en el municipio de Berlín 2016	Usulután / Berlín	\$244,740.00
315820	Bonos Salud-Educación en el municipio de Ozatlán 2016	Usulután / Ozatlán	\$156,885.00
315830	Bonos Salud-Educación en el municipio de Las Flores 2016	Chalatenango / Las Flores	\$16,605.00
315840	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Emigdio 2016	La Paz / San Emigdio	\$37,875.00
315850	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Miguel Tepezontes 2016	La Paz / San Miguel Tepezontes	\$66,780.00
315860	Bonos Salud-Educación en el municipio de Santa María Ostuma 2016	La Paz / Santa María Ostuma	\$69,390.00
315870	Bonos Salud-Educación en el municipio de Yyantique 2016	La Unión / Yyantique	\$96,075.00
315880	Bono Salud-Educación en el municipio de San Jorge	San Miguel / San Jorge	\$52,050.00
315890	Bonos Salud-Educación en el municipio de Mercedes Umaña 2016	Usulután / Mercedes Umaña	\$154,275.00
315900	Bonos Salud-Educación en el municipio de El Carrizal 2016	Chalatenango / El Carrizal	\$27,420.00
315910	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Lorenzo 2016	San Vicente / San Lorenzo	\$68,280.00
315920	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Juan Tepezontes 2016	La Paz / San Juan Tepezontes	\$38,235.00
315930	Bonos Salud-Educación en el municipio de Apastepeque 2016	San Vicente / Apastepeque	\$227,580.00
315940	Bonos Salud-Educación en el municipio de Nombre De Jesús 2016	Chalatenango / Nombre de Jesús	\$56,520.00
315950	Bonos Salud-Educación en el municipio de Jucuarán 2016	Usulután / Jucuarán	\$200,340.00
315960	Bonos Salud-Educación en el municipio de Ilobasco 2016	Cabañas / Ilobasco	\$735,375.00
315970	Bonos Salud Educación en el municipio de El Rosario (M) 2016	Morazán / El Rosario	\$17,535.00
315980	Bonos Salud-Educación en el municipio de Comalapa 2016	Chalatenango / Comalapa	\$49,620.00
315990	Bonos Salud-Educación en el municipio de Santa Cruz Analquito 2016	Cuscatlán / Santa Cruz Analquito	\$37,500.00
316000	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Pedro Nonualco 2016	La Paz / San Pedro Nonualco	\$116,025.00
316010	Bonos Salud-Educación en el municipio de El Rosario (c) 2016	Cuscatlán / El Rosario	\$64,725.00
316020	Bonos Salud-Educación en el municipio de Tejutepeque 2016	Cabañas / Tejutepeque	\$94,395.00
316030	Bonos Salud-Educación en el municipio de San José 2016	La Unión / San José	\$44,580.00
316040	Bonos Salud-Educación en el municipio de Delicias De Concepción 2016	Morazán /Delicias de Concepción	\$60,630.00
316050	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Antonio Masahuat 2016	La Paz / San Antonio Masahuat	\$52,050.00
316060	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Luis Del Carmen 2016	Chalatenango / San Luis del Carmen	\$11,385.00
316070	Bonos Salud-Educación en el municipio de Tapalhuaca 2016	La Paz / Tapalhuaca	\$47,190.00
316080	Bonos Salud-Educación en el municipio de Verapaz 2016	San Vicente / Verapaz	\$84,510.00
316090	Bonos Salud-Educación en el municipio de Santa Rosa Guachipilín 2016	Santa Ana / Santa Rosa Guachipilín	\$57,270.00
316100	Bonos Salud-Educación en el municipio de Santa Elena 2016	Usulután / Santa Elena	\$178,710.00
316110	Bonos Salud-Educación en el municipio de Tenancingo 2016	Cuscatlán /Tenancingo	\$104,280.00
316120	Bonos Salud-Educación en el municipio de Concepción Quezaltepeque 2016	Chalatenango/Concepción Quezaltepeque	\$67,335.00
316130	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Miguel de Mercedes 2016	Chalatenango /San Miguel de Mercedes	\$22,755.00
316140	Bonos Salud-Educación en el municipio de San Francisco Lempa	Chalatenango / San Francisco Lempa	\$20,520.00
Totales : Proyectos		100	\$12,398,820.00



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. **CAD-10398/16**

A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del paquete de proyectos: No.1 del Programa 34-(ICH)-Inversion en Capital Humano financiado con la fuente de financiamiento 71S-GOES-Pensión Basica Universal-2016, que con el fin de cumplir los objetivos del PQD 2014-2019, y hacer cumplir la Ley de Desarrollo y Protección Social, el FISDL tiene entre sus objetivos la ejecución de programas de transferencias monetarias de Comunidades Solidarias; para 2016 se planea atender con la Pensión Básica Universal un estimado de veintiseis mil ochocientos ocho personas en ochenta y un municipios de Comunidades Solidarias Rurales, y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho personas en quince municipios de Comunidades Solidarias Urbanas, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto Total
316150	Pensión Básica Universal en el municipio de Torola 2016	Morazán/Torola	\$82,200.00
316160	Pensión Básica Universal en el municipio de San Antonio 2016	San Miguel/San Antonio	\$182,400.00
316170	Pensión Básica Universal en el municipio de Cuisnahuat 2016	Sonsonate /Cuisnahuat	\$301,800.00
316180	Pensión Básica Universal en el municipio de Guatajiagua 2016	Morazán /Guatajiagua	\$291,000.00
316190	Pensión Básica Universal en el municipio de Caluco 2016	Sonsonate /Caluco	\$226,200.00
316200	Pensión Básica Universal en el municipio de Nueva Granada 2016	Usulután /Nueva Granada	\$256,800.00
316210	Pensión Básica Universal en el municipio de San Fernando (CH) 2016	Chalatenango/San Fernando	\$54,600.00
316220	Pensión Básica Universal en el municipio de Jutiapa 2016	Cabañas /Jutiapa	\$200,400.00
316230	Pensión Básica Universal en el municipio de Gualococti 2016	Morazán /Gualococti	\$127,800.00
316240	Pensión Básica Universal en el municipio de Carolina 2016	San Miguel /Carolina	\$232,200.00
316250	Pensión Básica Universal en el municipio de San Isidro (M) 2016	Morazán /San Isidro	\$90,600.00
316270	Pensión Básica Universal en el municipio de Cinquera 2016	Cabañas /Cinquera	\$48,000.00
316280	Pensión Básica Universal en el municipio de Cancasque 2016	Chalatenango /Cancasque	\$61,200.00
316290	Pensión Básica Universal en el municipio de Joateca 2016	Morazán /Joateca	\$139,200.00
316300	Pensión Básica Universal en el municipio de Guaymango 2016	Ahuachapán /Guaymango	\$430,200.00
316310	Pensión Básica Universal en el municipio de San Isidro Labrador 2016	Chalatenango/San Isidro Labrador	\$14,400.00
316320	Pensión Básica Universal en el municipio de San Francisco Morazán 2016	Chalatenango/San Francisco Morazán	\$94,800.00
316330	Pensión Básica Universal en el municipio de San Simón 2016	Morazán /San Simón	\$250,800.00
316340	Pensión Básica Universal en el municipio de Masahuat 2016	Santa Ana /Masahuat	\$97,800.00
316350	Pensión Básica Universal en el municipio de Arcatao 2016	Chalatenango /Arcatao	\$87,600.00
316360	Pensión Básica Universal en el municipio de Santa Clara 2016	San Vicente /Santa Clara	\$160,800.00
316370	Pensión Básica Universal en el municipio de San Antonio Los Ranchos 2016	Chalatenango / San Antonio Los Ranchos	\$29,400.00
316380	Pensión Básica Universal en el municipio de San Esteban Catarina 2016	San Vicente /San Esteban Catarina	\$196,800.00
316390	Pensión Básica Universal en el municipio de San Agustín 2016	Usulután /San Agustín	\$187,200.00
316400	Pensión Básica Universal en el municipio de Santiago de la Frontera 2016	Santa Ana /Santiago de la Frontera	\$180,000.00
316410	Pensión Básica Universal en el municipio de Santo Domingo 2016	Sonsonate /Santo Domingo	\$154,200.00
316420	Pensión Básica Universal en el municipio de La Laguna 2016	Chalatenango /La Laguna	\$129,000.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

10 de 23
SESIÓN DL-896/16

316430	Pensión Básica Universal en el municipio de Paraíso de Osorio 2016	La Paz /Paraíso de Osorio	\$97,200.00
316440	Pensión Básica Universal en el municipio de Ojos de Agua 2016	Chalatenango /Ojos de Agua	\$100,800.00
316450	Pensión Básica Universal en el municipio de Las Vueltas 2016	Chalatenango /Las Vueltas	\$54,000.00
316460	Pensión Básica Universal en el municipio de Estanzuelas 2016	Usulután /Estanzuelas	\$326,400.00
316470	Pensión Básica Universal en el municipio de Potonico 2016	Chalatenango /Potonico	\$80,400.00
316480	Pensión Básica Universal en el municipio de Nuevo Edén de San Juan 2016	San Miguel /Nuevo Edén de San Juan	\$125,400.00
316490	Pensión Básica Universal en el municipio de Jicalapa 2016	La Libertad /Jicalapa	\$136,800.00
316500	Pensión Básica Universal en el municipio de Lislique 2016	La Unión /Lislique	\$275,400.00
316510	Pensión Básica Universal en el municipio de Dolores 2016	Cabañas /Dolores	\$113,400.00
316520	Pensión Básica Universal en el municipio de Santa Isabel Ishuatán 2016	Sonsonate /Santa Isabel Ishuatán	\$274,200.00
316530	Pensión Básica Universal en el municipio de Cacaopera 2016	Morazán /Cacaopera	\$315,000.00
316540	Pensión Básica Universal en el municipio de San Francisco Javier 2016	Usulután /San Francisco Javier	\$189,600.00
316550	Pensión Básica Universal en el municipio de Corinto 2016	Morazán /Corinto	\$427,200.00
316560	Pensión Básica Universal en el municipio de Yamabal 2016	Morazán /Yamabal	\$114,600.00
316570	Pensión Básica Universal en el municipio de Jujutla 2016	Ahuachapán /Jujutla	\$630,600.00
316580	Pensión Básica Universal en el municipio de Sesori 2016	San Miguel /Sesori	\$337,200.00
316590	Pensión Básica Universal en el municipio de Tacuba 2016	Ahuachapán /Tacuba	\$586,800.00
316600	Pensión Básica Universal en el municipio de Monte San Juan 2016	Cuscatlán /Monte San Juan	\$273,600.00
316610	Pensión Básica Universal en el municipio de Arambala 2016	Morazán /Arambala	\$85,800.00
316620	Pensión Básica Universal en el municipio de Chilanga 2016	Morazán /Chilanga	\$256,200.00
316630	Pensión Básica Universal en el municipio de San Fernando (M) 2016	Morazán /San Fernando	\$75,000.00
316640	Pensión Básica Universal en el municipio de Sensembra 2016	Morazán /Sensembra	\$78,600.00
316650	Pensión Básica Universal en el municipio de Santa Catarina Masahuat 2016	Sonsonate /Santa Catarina Masahuat	\$229,800.00
316660	Pensión Básica Universal en el municipio de Teotepeque 2016	La Libertad /Teotepeque	\$232,800.00
316670	Pensión Básica Universal en el municipio de San Gerardo 2016	San Miguel /San Gerardo	\$193,800.00
316680	Pensión Básica Universal en el municipio de Nueva Trinidad 2016	Chalatenango /Nueva Trinidad	\$52,200.00
316690	Pensión Básica Universal en el municipio de Lolotiquillo 2016	Morazán /Lolotiquillo	\$144,600.00
316700	Pensión Básica Universal en el municipio de San Cristóbal 2016	Cuscatlán /San Cristóbal	\$212,400.00
316710	Pensión Básica Universal en el municipio de San Ildefonso 2016	San Vicente /San Ildefonso	\$223,200.00
316720	Pensión Básica Universal en el municipio de San Pedro Puxtla 2016	Ahuachapán /San Pedro Puxtla	\$193,200.00
316730	Pensión Básica Universal en el municipio de Comasagua 2016	La Libertad /Comasagua	\$229,200.00
316740	Pensión Básica Universal en el municipio de Agua Caliente 2016	Chalatenango /Agua Caliente	\$199,800.00
316750	Pensión Básica Universal en el municipio de Chiltiupán 2016	La Libertad /Chiltiupán	\$183,600.00
316760	Pensión Básica Universal en el municipio de Victoria 2016	Cabañas /Victoria	\$300,000.00
316770	Pensión Básica Universal en el municipio de Alegría 2016	Usulután /Alegría	\$327,000.00
316780	Pensión Básica Universal en el municipio de Tecapán 2016	Usulután /Tecapán	\$247,200.00
316790	Pensión Básica Universal en el municipio de San Antonio de la Cruz 2016	Chalatenango /San Antonio de La Cruz	\$21,000.00
316800	Pensión Básica Universal en el municipio de Ciudad Barrios 2016	San Miguel /Ciudad Barrios	\$469,800.00
316820	Pensión Básica Universal en el municipio de Concepción Batres 2016	Usulután /Concepción Batres	\$379,800.00
316830	Pensión Básica Universal en el municipio de Berlín 2016	Usulután /Berlín	\$375,000.00
316840	Pensión Básica Universal en el municipio de Ozatlán 2016	Usulután /Ozatlán	\$307,200.00
316850	Pensión Básica Universal en el municipio de Las Flores 2016	Chalatenango /Las Flores	\$26,400.00
316860	Pensión Básica Universal en el municipio de San Emigdio 2016	La Paz /San Emigdio	\$72,000.00
316870	Pensión Básica Universal en el municipio de San Miguel Tepezontes 2016	La Paz /San Miguel Tepezontes	\$130,200.00
316880	Pensión Básica Universal en el municipio de Santa María Ostuma 2016	La Paz /Santa María Ostuma	\$134,400.00
316890	Pensión Básica Universal en el municipio de Yayantique 2016	La Unión /Yayantique	\$143,400.00
316900	Pensión Básica Universal en el municipio de San Jorge 2016	San Miguel /San Jorge	\$230,400.00
316910	Pensión Básica Universal en el municipio de Mercedes Umaña 2016	Usulután /Mercedes Umaña	\$368,400.00
316920	Pensión Básica Universal en el municipio de El Carrizal 2016	Chalatenango /El Carrizal	\$80,400.00
316930	Pensión Básica Universal en el municipio de San Lorenzo (SV) 2016	San Vicente /San Lorenzo	\$197,400.00
316940	Pensión Básica Universal en el municipio de San Juan Tepezontes 2016	La Paz /San Juan Tepezontes	\$96,000.00
316950	Pensión Básica Universal en el municipio de Apastepeque 2016	San Vicente /Apastepeque	\$401,400.00
316960	Pensión Básica Universal en el municipio de Nombre de Jesús 2016	Chalatenango /Nombre de Jesús	\$106,200.00
316970	Pensión Básica Universal en el municipio de Jucuarán 2016	Usulután /Jucuarán	\$315,000.00
316980	Pensión Básica Universal en el municipio de Ahuachapán 2016	Ahuachapán /Ahuachapán	\$516,000.00
316990	Pensión Básica Universal en el municipio de Colón 2016	La Libertad /Colón	\$181,200.00
317000	Pensión Básica Universal en el municipio de Quezaltepeque 2016	La Libertad /Quezaltepeque	\$76,200.00
317010	Pensión Básica Universal en el municipio de San Miguel 2016	San Miguel /San Miguel	\$396,600.00
317020	Pensión Básica Universal en el municipio de Apopa 2016	San Salvador /Apopa	\$99,000.00
317030	Pensión Básica Universal en el municipio de Cuscatancingo 2016	San Salvador /Cuscatancingo	\$25,800.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

11 de 23
SESIÓN DL-896/16

317040	Pensión Básica Universal en el municipio de Ilopango 2016	San Salvador /Ilopango	\$60,000.00
317050	Pensión Básica Universal en el municipio de Mejicanos 2016	San Salvador /Mejicanos	\$20,400.00
317060	Pensión Básica Universal en el municipio de San Marcos 2016	San Salvador /San Marcos	\$88,800.00
317070	Pensión Básica Universal en el municipio de San Martín 2016	San Salvador /San Martín	\$221,400.00
317080	Pensión Básica Universal en el municipio de San Salvador 2016	San Salvador /San Salvador	\$37,200.00
317090	Pensión Básica Universal en el municipio de Soyapango 2016	San Salvador /Soyapango	\$40,800.00
317100	Pensión Básica Universal en el municipio de Tonacatepeque 2016	San Salvador /Tonacatepeque	\$36,600.00
317110	Pensión Básica Universal en el municipio de San Vicente 2016	San Vicente /San Vicente	\$83,400.00
317120	Pensión Básica Universal en el municipio de Santa Ana 2016	Santa Ana /Santa Ana	\$1,025,400.00
Totales : Proyectos		96	\$18,993,600.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. **PFGL**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-973/16 del veintidós de febrero del corriente año, solicita al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 1, N° 2 y N° 4 del Programa (DT) Apoyo al Desarrollo Local/ADL-AT, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial- Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos de los Paquetes de Proyectos N° 1 N° 2 y N° 4:

Disminución:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$ (A)	Modificaciones anteriores \$ (B)	Disminución Solicitada \$ (C)	Nuevo monto \$ (D=A-B-C)
10387	1	228560	SAN SALVADOR GESTIÓN DE RIESGOS	SAN SALVADOR/ SAN SALVADOR	120,549.68	85,230.53	6,500.00	28,819.15
10387	1	229070	SONZACATE GESTIÓN DE RIESGOS	SONSONATE/ SONZACATE	28,971.37	25,984.71	2,355.30	631.36
10387	1	231960	SAN PEDRO PUXLA GESTIÓN DE RIESGOS	AHUACHAPÁN/ SAN PEDRO PUXTLA	44,869.61	28,850.00	7,610.00	8,409.61
10388	2	231330	SAN IGNACIO SITUACIÓN CRÍTICA	CHALATENANGO/ SAN IGNACIO	37,465.14	6,000.00	17,060.00	14,405.14
10388	2	231510	EL CARRIZAL SITUACIÓN CRÍTICA	CHALATENANGO/ EL CARRIZAL	23,077.89	9,996.00	13,081.89	0.00
10388	2	231580	SAN ANTONIO DE LA CRUZ SITUACIÓN CRÍTICA	CHALATENANGO/ SAN ANTONIO DE LA CRUZ	20,295.05	15,499.00	4,500.00	296.05



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

12 de 23
SESIÓN DL-896/16

10388	2	231820	GUAYMANGO SITUACIÓN CRÍTICA	AHUACHAPÁN/ GUAYMANGO	72,205.72	25,390.20	2,713.75	44,101.77
10388	2	231950	MONTE SAN JUAN, SITUACIÓN CRÍTICA	CUSCATLÁN/ MONTE SAN JUAN	42,537.90	16,000.00	9,065.46	17,472.44
Total					389,972.36	212,950.44	62,886.40	114,135.52

Adiciones :

CAD	Nº de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos	Monto contrapartida en efectivo	Monto total del proyecto que se adiciona
10389	1	315330	ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS, MUNICIPIO DE SONZACATE	SONSONATE/ SONZACATE	\$2,355.30	\$0.00	\$2,355.30
10389	1	315370	HERRAMIENTAS Y MATERIAL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA/ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO PUXTLA	AHUACHAPÁN/ SAN PEDRO PUXTLA	\$7,610.00	\$0.00	\$7,610.00
10389	1	315440	ADQUISICIÓN DE BOMBAS TERMONEBULIZADORAS, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR	SAN SALVADOR/ SAN SALVADOR	\$6,500.00	\$0.00	\$6,500.00
10390	2	315460	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO	CHALATENANGO/ SAN IGNACIO	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00
10390	2	315470	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO/SERVIDOR, COMPUTADORAS Y LAPTOP	CHALATENANGO/ SAN IGNACIO	\$10,600.00	\$0.00	\$10,600.00
10390	2	315490	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO/IMPRESORAS	CHALATENANGO/ SAN IGNACIO	\$960.00	\$0.00	\$960.00
10390	2	315550	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, MUNICIPIO DE MONTE SAN JUAN/SERVIDOR, LICENCIA, MEDIDOR, CÁMARA FOTOGRÁFICA, GPS	CUSCATLÁN/ MONTE SAN JUAN	\$4,325.00	\$0.00	\$4,325.00
10390	2	315580	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, MUNICIPIO DE MONTE SAN JUAN/ IMPRESORA, AUTOCAD, ANTIVIRUS	CUSCATLÁN/ MONTE SAN JUAN	\$3,899.00	\$0.00	\$3,899.00
10390	2	315610	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO, MUNICIPIO DE MONTE SAN JUAN/ CABLEADO, ROUTER, SWITCH	CUSCATLÁN/ MONTE SAN JUAN	\$841.46	\$0.00	\$841.46
10390	2	315620	ELABORAR Y ACTUALIZAR EL SISTEMA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CARRIZAL	CHALATENANGO/ EL CARRIZAL	\$13,081.89	\$0.00	\$13,081.89
10390	2	315630	ADQUISICIÓN DE IMPRESORES, MUNICIPIO DE GUAYMANGO	AHUACHAPÁN/ GUAYMANGO	\$2,713.75	\$0.00	\$2,713.75
10390	2	315640	ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CRUZ	CHALATENANGO/ SAN ANTONIO DE LA CRUZ	\$4,500.00	\$0.00	\$4,500.00
TOTAL					\$62,886.40	\$0.00	\$62,886.40



Adiciones de proyectos de "Remanentes":

CAD	Nº de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Monto FISDL	Monto de Remanentes ¹	Monto total
10391	4	315650	COMPRA DE MUEBLE Y EQUIPOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MUNICIPIO DE VERAPAZ/GPS	SAN VICENTE/ VERAPAZ	\$0.01	\$409.00	\$409.01
10391	4	315660	COMPRA DE MUEBLE Y EQUIPOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MUNICIPIO DE VERAPAZ/ARCHIVO Y CÁMARA FOTOGRÁFICA	SAN VICENTE/ VERAPAZ	\$0.01	\$682.86	\$682.87
			TOTAL		\$0.02	\$1091.86	\$1091.88

¹Remanentes: significan los recursos de que dispone una municipalidad provenientes de los fondos asignados en las cuentas de ahorro restringida o cuentas corrientes, de los intereses generados por la primera, multas o penalidades ocasionados durante la ejecución de los subproyectos.*

² Estos proyectos han sido creados y registrados conforme al procedimiento para el registro, seguimiento y liquidación de los proyectos del Componente 1 y subcomponentes 2.4 B y 2.5, financiados con otros ingresos generados a partir de los fondos del Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL) aprobado en sesión DL-890/16 de fecha 14 de enero de 2016.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN GENERACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO

2. MODALIDAD EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. CAD-10392/16

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-973/16 de fecha veintidós de febrero del corriente año, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la disminución en el monto de 5 proyectos de TMC PATI por un valor de \$88,800.00, correspondiente a saldos no ejecutados por bajas de participantes, los que pertenecen al paquete de proyectos No. 1 del Programa 21-(IDP)-Comunidades Solidarias Urbanas con financiamiento 092-FISDL/Banco Mundial-PATI, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Movimientos previos a esta modificación	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
240010	TMC LIMPIEZA, RECICLAJE Y RECUPERACION DE ZONAS	San Salvador /Soyapango	\$30,000.00	\$0.00	(\$29,500.00)	(\$500.00)	-1.66	



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

14 de 23
SESIÓN DL-896/16

	VERDES SAN CARLOS								Disminución de saldos de TMC por disminución de participantes en proyectos comunitarios PATI 6ª convocatoria ampliada.
240550	TMC EDUCACION AMBIENTAL	La Paz /Zacatecoluca	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	(\$27,000.00)	-100.00		
240570	TMC COMUNIDADES SALUDABLES	La Paz /Zacatecoluca	\$24,600.00	\$0.00	\$0.00	(\$24,600.00)	-100.00		
254830	TMC JABALINCITO LIMPIO Y SEGURO	La Libertad /San Juan Opico	\$19,800.00	\$29,100.00	\$9,800.00	(\$500.00)	-2.52		
254880	TMC RENOVANDO MI COLONIA MICHELLE	La Libertad /San Juan Opico	\$30,000.00	\$2,500.00	\$8,700.00	(\$36,200.00)	-120.66		
Total:						(\$88,800.00)			

Lo anterior es necesario a fin de que el Paquete No. 1 del Programa 21-(IDP)-Comunidades Solidarias Urbanas con financiamiento 092-FISDL/Banco Mundial-PATI, refleje solamente los montos efectivamente comprometidos.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10392/16	\$1487,400.00	\$25214,210.00	(\$88,800.00)	\$26612,810.00
Totales :	\$1487,400.00	\$25214,210.00	(\$88,800.00)	\$26612,810.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. **CAD-10401/16**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesion DL-973/16 de fecha veintidós de febrero del corriente año, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la eliminación del proyecto 314330 Gastos Administrativos PATI Urbano, Soyapango, 8° Convocatoria, y disminución en el monto del paquete de proyectos No. 1 del Programa 21-(IDP)-Comunidades Solidarias Urbanas con financiamiento 092-FSDL/Banco Mundial-PATI, según se detalla a continuación:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

15 de 23
SESIÓN DL-896/16

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Especies	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
314330	Gastos Administrativos PATI Urbano, Soyapango, 8° Convocatoria	San Salvador / Soyapango	Proyecto no ejecutado.	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$10,200.00
Total:		Proyectos	1.00	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$10,200.00

Dado que el proyecto no será ejecutado, esta eliminación es necesaria a fin de que el Paquete No. 1 del Programa 21-(IDP)-Comunidades Solidarias Urbanas con financiamiento 092-FISDL/Banco Mundial-PATI, refleje solamente los montos efectivamente comprometidos.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
* SOLICITUD EN PROCESO: CAD-10392/16	\$0.00	\$0.00	(\$88,800.00)	(\$88,800.00)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10401/16	\$1487,400.00	\$25214,210.00	(\$10,200.00)	\$26691,410.00
Totales :	\$1487,400.00	\$25214,210.00	(\$99,000.00)	\$26602,610.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO

1. MODALIDAD EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. **CAD-10384/16**

A solicitud de la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación de aumento en el monto del paquete de proyectos: No. 1 del Programa 23-(ICH)-Comunidades Solidarias Rurales financiado con la fuente de financiamiento 71K-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Aumento Solicitado	% Aumento
305640	Servicio Bancario/financiero Para Entrega Bonos Salud/educación 2015	\$150,265.68	\$150,265.68	\$45,997.78	30.61
Totales :				\$45,997.78	



Dicho aumento será cubierto con la fuente de financiamiento 06B BCIE-APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD-2016, con el fin de asegurar la entrega de las Transferencias Monetarias (TM) de lo programado en marzo y abril de 2016 es necesario prorrogar los contratos actuales con BANCO PROMERICA, FEDECREDITO y la SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIVALORES S.A., ya que el FISDL depende de que los fondos sean trasladados oportunamente por parte del Ministerio de Hacienda.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10384/16	\$18,995.00	\$149,484.98	\$45,997.78	\$214,477.76
Totales :	\$18,995.00	\$149,484.98	\$45,997.78	\$214,477.76

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. **CAD-10385/16**

A solicitud de la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación de Aumento en el monto del paquete de proyectos: No. 1 del Programa 23-(ICH)-Comunidades Solidarias Rurales financiado con la fuente de financiamiento 71L-GOES CSR-Apoyo al Adulto Mayor 2015, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Aumento Solicitado	% Aumento o Disminución
305650	Servicio Bancario/financiero para entrega de pensión Adulto Mayor Rural 2015	\$87,312.00	\$79,854.76	\$20,863.67	23.89
Totales :				\$20,863.67	

Dicho aumento será cubierto con la fuente de financiamiento 71 S GOES-PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL 2016, con el fin de asegurar la entrega de las Transferencias Monetarias (TM) de lo programado en



marzo y abril de 2016 es necesario prorrogar los contratos actuales con BANCO PROMERICA, FEDECREDITO y la SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIVALORES S.A., ya que el FISDL depende de que los fondos sean trasladados oportunamente por parte del Ministerio de Hacienda.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10385/16	\$87,312.00	\$0.00	\$20,863.67	\$108,175.67
Totales :	\$87,312.00	\$0.00	\$20,863.67	\$108,175.67

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. **CAD-10386/16**

A solicitud de la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de Aumento en el monto del paquete de proyectos: No. 1 del Programa 22-(ICH)-Comunidades Solidarias Urbanas financiado con la fuente de financiamiento 12C-Ue/PACSES-PAM Urbano-2015, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado	Monto Adjudicado	Aumento Solicitado	% Aumento
305670	Servicio Bancario/financiero para entrega de Pensión Adulto Mayor Urbano 2015	\$9,711.00	\$9,711.00	\$2,385.50	24.56
Totales :				\$2,385.50	

Dicho aumento será cubierto con la fuente de financiamiento: 71 S GOES-PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL-2016, con el fin de asegurar la entrega de las Transferencias Monetarias (TM) de lo programado en marzo y abril de 2016 es necesario prorrogar el contrato actual con la SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIVALORES S.A., ya que el FISDL depende de que los fondos sean trasladados oportunamente por parte del Ministerio de Hacienda.



A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-10386/16	\$12,948.00	(\$3,237.00)	\$2,385.50	\$12,096.50
Totales :	\$12,948.00	(\$3,237.00)	\$2,385.50	\$12,096.50

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

d. **SA-1412/16 y SA-1413/16**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-973/16 de fecha veintidós de febrero del corriente año, recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

1. **GGE-834/16:** reasignación No. 1 por \$4,733.95 para el proveedor FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCO DE LOS TRABAJADORES. Fuente de financiamiento 71S-GOES-PENSION BASICA UNIVERSAL-2016.
2. **PRE-10101/16:** prórroga de Plazo No. 2 por sesenta y un días para el proveedor FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCO DE LOS TRABAJADORES.
3. **GGE-836/16:** reasignación No. 1 por \$11,866.40 para el proveedor FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCO DE LOS TRABAJADORES. Fuente de Financiamiento 06B-BCIE-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2016.
4. **PRE-10105/16:** prórroga de plazo No. 2 por sesenta y un días, para el proveedor FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCO DE LOS TRABAJADORES.
5. Autorización para que la Presidenta del FISDL suscriba la adenda respectiva.

Para asegurar la entrega de las Transferencias Monetarias (TM) de lo programado en marzo y abril de dos mil dieciséis es necesario prorrogar el contrato actual con FEDECREDITO, ya que el FISDL depende de que los fondos sean trasladados oportunamente por parte del Ministerio de Hacienda. La cantidad de



personas a atender con esta prórroga se detalla en anexo.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

e. **SA-1414/16, SA-1416/16 y SA-1418/16**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-973/16 del veintidós de febrero del corriente año, recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

1. **GGE-837/16:** reasignación No. 1 por \$2,385.50 para el proveedor SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIVALORES, S.A. Fuente de financiamiento 71S-GOES-PENSION BASICA UNIVERSAL-2016.
2. **PRE-10108/16:** prórroga de Plazo No. 2 por sesenta y un días para el proveedor SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIVALORES, S.A.
3. **GGE-838/16:** reasignación No. 1 por \$8,089.50 para el proveedor SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIVALORES, S.A. Fuente de Financiamiento 06B-BCIE-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2016.
4. **PRE-10110:** prórroga de Plazo No. 2 por sesenta y un días para el proveedor SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIVALORES, S.A.
5. **GGE-835:** reasignación No. 1 por \$2,448.50 para el proveedor SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIVALORES, S.A. Fuente de Financiamiento 71S-GOES-PENSION BASICA UNIVERSAL-2016.
6. **PRE-10103:** prórroga de Plazo No. 2 por sesenta y un días para el proveedor SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO MULTIVALORES, S.A.
7. Autorización para que la Presidenta del FISDL suscriba la adenda respectiva.

Para el contrato N° FISDL/GOESCSR71K-P/305640,305650, 305660, 305670-2015-3, de servicio bancario/financiero para entrega de transferencias monetarias de Bonos Salud/Educación, Pensión Adulto Mayor Rural y Urbano, Bono Educación Urbano del Programa Comunidades Solidarias 2015, suscrito con la Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores S.A. Para asegurar la entrega de las Transferencias Monetarias



(TM) de lo programado en marzo y abril de 2016 es necesario prorrogar el contrato actual con la Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores S.A., ya que el FISDL depende de que los fondos sean trasladados oportunamente por parte del Ministerio de Hacienda. La cantidad de personas a atender con esta prórroga se detalla en anexo.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

f. **SA-1415/16 y SA-1417/16**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-973/16 del veintidós de febrero del corriente año, recomendó al Consejo de Administración, aprobación de:

1. **PRE-10109/16:** reasignación No. 2 por \$26,041.88 para el proveedor BANCO PROMERICA, S.A. Fuente de financiamiento 06B-BCIE-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2016.
2. **PRE-10110/16:** prórroga de plazo No. 2 por sesenta y un días para el proveedor BANCO PROMERICA, S.A.
3. **PRE-10104/16:** reasignación No. 2 por \$13,681.72 para el proveedor BANCO PROMERICA, S.A. Fuente de Financiamiento 71S-GOES-PENSION BASICA UNIVERSAL-2016.
4. **PRE-10102/16:** prórroga de plazo No. 2 por sesenta y un días para el proveedor BANCO PROMERICA, S.A.
5. Autorización para que la Presidenta del FISDL suscriba la adenda respectiva.

Para asegurar la entrega de las Transferencias Monetarias (TM) de lo programado en marzo y abril de dos mil dieciséis es necesario prorrogar el contrato actual con Banco Promerica S.A., ya que el FISDL depende de que los fondos sean trasladados oportunamente por parte del Ministerio de Hacienda. La cantidad de personas a atender con esta prórroga se detalla en anexo.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN

1. REVISIÓN CONTINUA

b. Organización

- i. La Presidencia solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de la Estructura Organizativa (versión 10.0), que incluye los siguientes cambios:
 - Crear el Departamento Legal, centralizando su función y dependiendo de la Presidencia del FISDL.
 - Creación del Departamento de Monitoreo y evaluación Operativa producto de la fusión del Departamento de Control de la Gestión Operativa y el Departamento de Diseño y Evaluación.
 - Crear dos unidades de apoyo dentro del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, denominados Unidad de Obras, Bienes y Servicios de Inversión y la Unidad de Compras y Servicios Administrativos.
 - Cambiar el tipo de unidad organizativa a la Unidad Ambiental a Departamento de Gestión Ambiental.

Cabe mencionar que los cambios propuestos, son en base la identificación de ajustes y mejoras que fortalezcan la estructura y la operatividad institucional.

La vigencia de la nueva estructura será a partir del 1 de abril de 2016, a fin de poder realizar los ajustes necesarios en los Manuales, Matrices y Sistemas Automatizados, que requieran modificarse en función de la implementación de la nueva estructura.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

a. Revisión, actualización y documentación de políticas y procedimientos.

- i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-973/16 del veintidós de febrero del corriente año, recomendó al Consejo de



Administración, la aprobación de los siguientes documentos:

1. Actualización de la Política de Capacitación y Formación del personal del FISDL.
2. Creación del Procedimiento de Capacitaciones/Misiones oficiales fuera del país, que tiene como objetivo establecer las actividades y lineamientos para la gestión de capacitaciones fuera del país con el fin de fortalecer las competencias y conocimientos del personal que apoye en el desempeño de su cargo actual o futuro y misiones oficiales fuera del país con el objetivo de compartir experiencias con otros organismos.

El detalle de los cambios en dicha política y del procedimiento se encuentra anexos a la presente acta.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

IX. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

A. PARTICIPACIÓN ACTIVA Y LIMITADA

1. CONVENIOS ESPECÍFICOS Y FOCALIZADOS

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-973/16 del veintidós de febrero del corriente año, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de lo siguiente:

1. Formato del "Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Inclusión Social (SIS) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) para la realización del diagnóstico de mejoras de las sedes existentes y diseño de las nuevas sedes de Ciudad Mujer".
2. Suscripción del Convenio de parte de la Presidenta del FISDL.

Lo anterior, con el objeto de establecer los compromisos y acuerdos de ambas instituciones para la realización del diagnóstico de mejoras de las sedes existentes y diseño de las nuevas sedes de Ciudad Mujer, a fin de que las sedes existentes cuenten con las mejoras en la infraestructura que resulten a través del diagnóstico, mejoras que deberán ser



incluidas en el diseño de las nuevas sedes a
construirse.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas del mismo día. Y no
habiendo más que hacer constar, se firma la presente.


Ing. Gladys Schmidt de Serpas


Lic. Ana Daysi Villalobos


Sr. Salvador Alejandro Menéndez


Lic. Francisco Humberto
Castaneda


Ing. Mauricio Arturo Vilanova

